

# CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ESTÁNDARES, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA

## PARA EL CURSO 2020-21

### COVID 19

Estándares mínimos de aprendizaje para las materias :

HISTORIA DE LA FILOSOFÍA	2º BACHILLERATO
FILOSOFÍA	1º BACHILLERATO
ÉTICA Y CIUDADANÍA	1º BACHILLERATO
FILOSOFÍA -OPTATIVA-	4º ESO
VALORES ÉTICOS	4º ESO,3ºESO,2ºESO,1ºESO
EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LOS DERECHOS HUMANOS -ECDH.	2º ESO

Los Estándares mínimos de aprendizaje **están consignados en las programaciones indicados en negrita, en cada una de las materias señaladas**, allí se pueden consultar.

Dichos estándares tienen carácter meramente orientador, ya que gracias al RDL 31/2020 de 30 de octubre, se contempla en su artículo 4 que “Con el objeto de facilitar la elaboración de las programaciones didácticas, y su adaptación a las circunstancias derivadas de las decisiones sobre la presencialidad del alumnado en los centros, los estándares de aprendizaje evaluables, a los que se refieren los artículos 6 y 6 bis de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, **tendrán carácter orientativo** para los centros.

## Procedimientos e instrumentos de evaluación y de recuperación:

### 4.2.-PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

Los procedimientos de evaluación serán

Los procedimientos e instrumentos de evaluación que el departamento ha acordado son los que se exponen a continuación:

- Será necesario alcanzar la calificación de 4 para hacer media entre teoría y práctica.
- La nota media, por evaluación, deberá alcanzar la calificación mínima de 5 para lograr el aprobado. - Aquellos alumnos que no hayan superado estas pruebas de contenido podrán realizar una prueba de recuperación de los mismos.
- Los alumnos que hayan superado las tres evaluaciones correspondientes a cada periodo lectivo habrán superado positivamente la materia y su nota final será la media de las tres evaluaciones (o la de la correspondiente recuperación).
- La prueba final ordinaria será por evaluaciones, solo tendrán que recuperar aquellas que estén evaluadas negativamente.
- Las faltas de ortografía, los errores sintácticos, las faltas de concordancia, los anacolutos o sinsentidos podrán ser penalizadas en la realización, tanto de pruebas escritas o trabajos como en trabajos o actividades. Se podrá restar 0,1 por cada falta de ortografía, gramatical, anacoluto hasta un máximo de 1 punto.
- La omisión de las fuentes de la bibliografía o webgrafía, así como su falta de calidad supondrá la penalización en la evaluación.
- Si el profesor detecta que un alumno está copiando o ha copiado durante la realización de un examen, o que la realización de un trabajo es una mera copia calificará el examen con un 0 o en su caso con una nota inferior a 4.
  - Sucedirá lo mismo si se copia un trabajo o actividad. - Los alumnos que no asistan a una prueba escrita deberán entregar justificación médica o de los padres o tutores legales, si desean que el profesor les repita el examen.
- Las pruebas que se realicen podrán ser presenciales o a distancia mediante classroom o Rayuela, la decisión será del profesor.
- Aquellos alumnos que no hayan superado parcial o totalmente la materia podrán realizar una prueba escrita extraordinaria o la realización de un trabajo sobre los contenidos mínimos descritos en el mes de junio. Será imprescindible obtener una calificación de 5 para aprobar.
- Los alumnos que hayan sido sancionados con la pérdida del derecho a la evaluación continua (que se corresponde con el 25% de faltas injustificadas en la materia) deberán presentarse a la prueba final de evaluación, y en el caso que no la superasen deberían presentarse a la prueba extraordinaria del mes de junio.
- Los alumnos que se presenten a la realización de un examen oficial deberán permanecer en el aula.

- Las reclamaciones a las calificaciones ordinaria y extraordinaria serán resueltas siguiendo en todos sus términos el procedimiento establecido en el ROF.

#### **4.3.-INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

Los instrumentos de evaluación son indicados con carácter no exhaustivo:

1. La observación sistemática en clase y fuera de ella mediante el seguimiento de los trabajos o tareas incluye este apartado las siguientes condiciones generales: Silencio, Atención, Respeto y Participación siendo las tres primeras necesarias pero no suficientes para una evaluación positiva. La participación tanto en clase como fuera de ella se medirá a través de las intervenciones orales, escritas o la realización de tareas o trabajos de investigación.
2. La realización de tareas y su evaluación y autoevaluación como parte del procedimiento de coevaluación.
3. La exposición oral de trabajo en clase de modo presencial y en algún caso (previa petición del profesor) mediante la grabación de los mismos para su evaluación posterior, este curso se dará relevancia a la exposición oral formal o informal.

#### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

##### **4. EVALUACIÓN**

Los criterios de evaluación han sido enunciados en el epígrafe 3.2 y se resumen en que el profesor realizará un seguimiento de la conducta y las tareas en clase y en casa teniendo en cuenta los principios en el aula de:

Silencio

Atención

Respeto

Participación

Y los de creatividad, calidad, claridad, limpieza y orden respecto a las tareas que deban realizar los alumnos en clase y en casa y que serán comprobados al menos una vez al final de cada trimestre y una vez al final de curso.

- Se podrán incluir pruebas objetivas o exámenes anunciados o no en los que se pueda utilizar material o no para evaluar los criterios anteriormente señalados.

### **Criterios de calificación necesarios para obtener una evaluación positiva en las materias del departamento:**

#### **5.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO**

Los **procedimientos e instrumentos de evaluación y de recuperación** que el departamento ha decidido son los que se enumeran seguidamente:

La evaluación se realizará mediante la observación de las actividades en clase que consistirá en la atención, la realización de diálogos, debates, argumentaciones y en su caso la realización de trabajos que puede incluir su exposición oral ante el resto del grupo

de clase-

La evaluación es en este caso en base a

1. Observación sistemática
2. Atención y toma de apuntes
3. Realización de tareas: que incluirán
  - a. Trabajos de investigación
  - b. Pruebas orales, incluyendo la presentación presencial o mediante medios TIC de los trabajos de investigación
  - c. Trabajos escritos y presentaciones tic a partir de las investigaciones realizadas.

**Tanto la auto-evaluación como la co-evaluación tendrán carácter determinante en la evaluación de los alumnos. Para ello se solicitará de todos que realicen una auto-evaluación de sus actividades durante cada trimestre.**

En caso de que los alumnos tengan la actitud adecuada, realicen las tareas y pueda evaluarse su trabajo en el cuaderno y en la realización de actividades superarán la evolución

Los porcentajes correspondientes son los siguientes, que aparecen enumerados de nuevo en el apartado criterios de calificación.

50% actitud en clase y participación en la realización de tareas tanto orales como escritas o de otro tipo, realización de dibujos, trabajos, investigación dirigida que se evaluará mediante observación sistemática en el aula.

50% actividades propuestas por el profesor, incluyendo en su caso exámenes, si el profesor que imparte la materia opta por esta modalidad. En este caso la autoevaluación de los alumnos supondrá un 50% de la evaluación total en este apartado, es decir un 25% del total.

En caso de que no se supere la evaluación positivamente

Se realizará una **prueba objetiva de recuperación o un trabajo que deberán presentar los alumnos con calificación negativa**, por trimestre.

- Será necesario alcanzar la calificación de **5** para hacer media para aprobar la materia.
- La nota media, por evaluación, deberá alcanzar la calificación mínima de **5** para lograr el aprobado.
- Aquellos alumnos que no hayan superado la evaluación deberán realizar una **prueba de recuperación** de los mismos.
- Los alumnos que hayan superado las tres evaluaciones correspondientes a cada periodo lectivo, habrán superado positivamente la materia y su nota final será la media de las tres evaluaciones (o la de la correspondiente recuperación), incluyendo una nota final que califique su evolución y progreso durante todo el curso.
- La prueba (que podrá consistir en un trabajo) **final ordinaria** será por evaluaciones, solo tendrán que recuperar aquellas que estén evaluadas/calificadas negativamente, con una nota inferior a 5.
- Aquellos alumnos que no hayan superado parcial o totalmente la materia podrán realizar

una **prueba extraordinaria en el mes de Septiembre** o la entrega de un **dossier o trabajo** cuyo guión ofrecerá el profesor a cada alumno suspenso después de la **Evaluación Ordinaria** y que consistirá básicamente en la realización de todas las actividades que durante el curso no se hicieron o se calificaron por debajo de 5 y además otras actividades propuestas pero de similares características a las hechas durante el curso; pueden ser análisis de noticias, redacciones, **argumentarios** para un teórico debate, etc.

- Podrá también realizarse una prueba escrita sobre los contenidos mínimos descritos anteriormente. En ella será imprescindible obtener una calificación de **5** para aprobar.
- Los alumnos que hayan sido sancionados con la **pérdida del derecho a la evaluación continua** deberán presentarse a la **prueba final de evaluación**, y en el caso que no la superasen deberían presentarse a la **prueba extraordinaria del mes de junio o septiembre**.